

Expediente de Demanda p. José Belando contra
Domingo López Villamayor sobre cantidad
de Arrobas de Yerba 1768

~~BB 28 L. M. 324 N. 24~~

Vol: 2001

Sección Civil y Judicial.

Nº : 17

Año: 1768

Demanda de José Belando, contra Domingo López Villamayor
sobre cantidad de arrobas de yerba.

Folios: 1 al 2

Pediente de demanda p. Jor. Klauko contra
Domingo Lopez Villamajon sobre cantidad
de Arbol de Ceiba 1778

~~D. J. G. d. J. L. N. 24~~
~~N. 324~~ N. 54

[Faint, illegible handwriting]

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the texture of the paper. Some legible fragments include "de..." and "1708".

Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible but appears to contain a date and a name.

1708

Donna de José Rafael, contra Domingo López Williams

1708

ARCHIVO

Don Alvaro de Segura

Don Joseph Belando residente en esta villa

en la mejor forma que anni dho combenga ante vno m...
sentio y digo que abra como cinco para seis años que
fomente ad... de Villanueva con varios...
nuevo y algunas arbores de tierra que paran de tres ci-
emas y haviendo estado de comisionacion para que pagare
unos varios deudas que este tenia por arbores anni como su
vifcare quando llegue el caso y haviendo sido reconocido va-
riou veces por mi ante... hido anni veinte y despues por
mi poseyado dñ Martin de... mi halla hacia la
hora presente devuelto en cantidad... como contra
dem libro... y teniendo noticia que ha llegado con
algunas... de... de... de... de...
segun... noticia de... de... de... de...
Sopen in lo... de... de... de... de...
vifacion... de... de... de... de...
mandar... de... de... de... de...
dha... de... de... de... de...
reventura... de... de... de... de...
Domingo... de... de... de... de...
vifacion... de... de... de... de...
cion y... de... de... de... de...
acuerda... de... de... de... de...
A... de... de... de... de...
vifacion... de... de... de... de...
pido y... de... de... de... de...

Juan Jph Belando

Marraca y dep. de... de... de...

ventay ocho años. Por su entada y en
Dho. Contento mando se proceda a em-
go de las Cargas de Merca q. estapan
mencionadas y para ello pareca el Cap.
D. Rodrigo Melgarejo para que de
son de ellos q. avia piores mando, y
me. Contgos. agaltes de Berruano #

Jerónimo Cuarte
D. J. Mexarros de entera D. J. Francisco

En la Villa Rica del Espiritu Santo
sus dias del mes de Octubre de mil setecientos
y ochenta y ocho años. Encumpliéndose
Decreto de Merca parecido anterior de
Dho. Alcaldeordin. el Cap. D. Rodrigo
Ortiz Melgarejo, de quien se
bi Junam. que se hizo a Dios mas
yria señal de Cruz segun forma
Dho. Domico Cango prometio de
Verdad lo que supiere y se fue
preguntado, y viendose por las Cargas
de Merca que se requieren en el ex-
pto que antecede dize: que las Cargas
de Merca que havia mandado
de Merca D. D. Diego Lopez de

mineras de ella, son para Navarra la tierra
 que el declarante le ha via puertado alla
 misma de la Santa Cruzada, y que una
 carga es a cuenta del Dho. Declarante
 y que esta es la verdad tocando del Dho. su
 nombre, y se ratifica en esta su declaracion
 y dice en edad de cinquenta y siete años
 y firmo con mi go y sig. a futeada. =

Jeronimo Quarta Rodarodino
 Jto Gregorio Lopez M. Gonzales

Egi. Alexandro, de entera

En dho dia mes y año lo el dho. Alcalde
 Dnaxio en vista de la declaracion de
 atento sus Reultos no ha lugar el emba
 go que pide las dhas. las Cargas de
 na menciondo, en conformidad de
 cuenta de la Santa Cruzada, y mando
 q. parezca el dho. d. Domingo Lopez con
 los Reinos, y papeles concernientes a las q.
 que tiene con d. Juan de Ph. Velando a
 lo propio mando, y firmo con sig. a futeada. =

Dnaxio
 Egi. Alexandro, de entera Jto Gregorio Lopez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]